



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Encomiéndose al Poder Ejecutivo a que, a través de los organismos pertinentes, diseñe y construya una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, en reconocimiento a la maestra Goritzia Piccinini.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta:

El objeto del presente proyecto de ley, el cual obtuvo media sanción en Cámara de Senadores en fecha 30 de noviembre del 2023, y que vuelvo a ingresar por haber perdido estado parlamentario, es el diseño y la construcción por parte del Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, a través de los organismos pertinentes, de una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la municipalidad de Cañada de Gómez, en reconocimiento a la maestra Goritzia Piccinini.

Nació en Armstrong un 17 de agosto de 1916 y se egresó con el título de Maestra en la Escuela Normal N° 7 "Juan F. Seguí". Fue educadora en los colegios de "Campo Garibaldi", en la 254 de Correa, "Campo del Sel", "Campo Las Vascas", la "Sarmiento" y finalmente fue regente en la Escuela donde se recibió como docente. Aunque no vamos a dejar de mencionar que antes que empezar su carrera pedagógica y estando recibida de maestra, supo ser cajera de Tiendas Galver.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Goritzia Piccinini fue una luchadora incansable por los derechos de los trabajadores de la educación, fue ejemplo de docente abocada al desarrollo de los educandos, tanto como maestra como a cargo de puestos directivos.

Fue cofundadora de la Guardería Infantil junto al Padre Armando Amiratti y un grupo de vecinos, como así también colaboradora en la creación del Hogar de Varones bautizado con su nombre. Así, su obra solidaria fue única en la región, a través de la cual muchos niños y niñas humildes han podido estudiar, crecer y desarrollarse como personas, gracias al empuje de su labor desplegada.

En 1987, la provincia de Santa Fe le entregó el premio "Florián Paucke" por su trayectoria como educadora.

El 2 de septiembre de 1993 fue declarada Ciudadana Ilustre de Cañada de Gómez a través de la Ordenanza N°2789, la cual establece, en su artículo primero: "Declarar "CIUDADANA ILUSTRE" de la Ciudad de Cañada de Gómez, a la Srta. Goritzia Ada Piccinini, por su destacada labor y trayectoria como docente constituyéndose en un verdadero ejemplo de desinteresada vocación de servicio.-".

Asimismo, en el año 2009, la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe la reconoció como "Mujer Destacada de Santa Fe" en conmemoración por el Día de la Mujer.

Falleció un 27 de febrero del año 2016.

Por todo lo expuesto, en homenaje y reconocimiento a la docente Goritzia Piccinini, quién con humildad y responsabilidad supo ejercer su trabajo de docente ganándose el respeto de compañeros, alumnos y de todo aquel que conoció su labor como educadora y como persona, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Bajo los términos de la Ley N° 25.506 en los Decretos N° 2628/2002 y Decreto N° 283/2003, se deja constancia que el presente documento ha sido firmado digitalmente